



Municipalidad de Iruña

Junta Municipal

Avda. Mcal. López - Iruña

ORDENANZA N° 02/2019

POR LA CUAL SE AMPLIA EL PRESUPUESTO DE GASTOS Y CALCULO DE RECURSOS DE LA MUNICIPALIDAD DE IRUÑA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2.019, FINANCIADOS CON SALDO INICIAL DE RECURSOS DE ROYALTIES.

LA JUNTA MUNICIPAL DE IRUÑA

ORDENA

Art. 1° - Ampliase el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Iruña para el ejercicio fiscal año 2.019 en la suma de G 1.908.479.214.- (Guaraníes Un mil novecientos ocho millones cuatrocientos setenta y nueve mil doscientos catorce), monto a ser financiado con Saldo Inicial de Recursos de ROYALTIES.

Art. 2° - El monto de Ingresos estimado en el artículo 1° se halla conformado del siguiente modo:

Grupo	Subgr	Código				Concepto	Presupuesto Inicial	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestado
		Origen	Det.	F.F.	O.F.					Disminución	Aumento	
						TOTAL INGRESOS	0	0	0	0	1.908.479.214	1.908.479.214
300						RECURSOS DE FINANCIAMIENTO	0	0	0	0	1.908.479.214	1.908.479.214
	340					SALDO INICIAL DE CAJA	0	0	0	0	1.908.479.214	1.908.479.214
		343				Saldo Inicial de Recursos Institucionales	0	0	0	0	1.908.479.214	1.908.479.214
				021	011	Recursos con Afectación Especifica - Royalties y Compensaciones.		0	0	0	1.908.479.214	1.908.479.214

Art. 3° - El monto de Ingresos establecidos en el Art. 2° modificará, reforzará o creará los siguientes objetos del gasto:

Tipo de Presupuesto: 2- Programa de Acción
 Programa : 2- Desarrollo Municipal
 Subprograma : 01- Apoyo al Sector de Inversión Pública - Ley N° 3984/10 Royalties y Compensaciones.

Grup	Subg	Código				Concepto	Presupuesto Inicial	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestado
		ObjG	Det.	F.F.	O.F.					Disminución	Aumento	
						TOTAL GASTOS	770.000.000	0	770.000.000	0	1.908.479.214	2.678.479.214
						GASTOS DE CAPITAL	770.000.000	0	770.000.000	0	1.908.479.214	2.678.479.214
500						INVERSION FISICA	770.000.000	0	770.000.000	0	1.908.479.214	2.678.479.214
	520			30	011	Construcciones	770.000.000	0	770.000.000		1.908.479.214	2.678.479.214

Art. 4° - Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

TÉNGASE POR ORDENANZA MUNICIPAL DE CONFORMIDAD AL ART. 41 DE LA LEY 3966/10 ORGÁNICA, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y CUMPLIDO


 Lic. Cleidi Teresinha Wochner
 Secretaria Interina J.M.


 Lic. Andrio Luciano Kempf Schneider
 Presidente J.M.

Iruña, 18 de febrero de 2.019.


 Lic. Cleidi Teresinha Wochner
 Secretaria General


 Justo César Gamarra Suárez
 Intendente Municipal